



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional N° 005 -2012-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 16 de Enero del 2012

VISTO:

El Oficio N° 402-2011-GR-CAJ-DRA/OAJ, de fecha 26 de diciembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el Eco. Deciderio Huamán Bueno- Director de la Oficina de Administración, propone al Director Regional de Agricultura Cajamarca, los miembros que conformarán la Comisión Especial de Liquidación de los Proyectos Productivos, que vienen ejecutando la Dirección de Competitividad Agraria.

Que, mediante proveído de fecha 26 de diciembre del 2011, suscrito por el Director Regional de Agricultura Cajamarca, comunica al Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para que proyecte la Resolución de Dirección Regional, con la cual se designa a los Miembros integrantes de la Comisión Especial de Liquidación de los Proyectos Productivos, que viene ejecutando la Dirección de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, mediante Convenio de Encargo de Ejecución de Proyecto entre el Gobierno Regional Cajamarca y la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca N° 005-2009-GR.CAJ/GGR, el Gobierno Regional de Cajamarca, encarga a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, la ejecución del Proyecto: **"PRODUCCION DE MENESTRAS EN LA REGION CAJAMARCA"**, financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para lo cual se ha considerado el monto total de S/. 1'681,165.91, para un período de 3 años, el cual será cofinanciado por el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de Recursos Ordinarios.

Que, mediante Convenio de Encargo de Ejecución de Proyecto entre el Gobierno Regional Cajamarca y la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca N° 006-2009-GR.CAJ/GGR, el Gobierno Regional de Cajamarca, encarga a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, la ejecución del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAEN Y SAN MIGUEL"**, financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para lo cual se ha considerado el monto total de S/. 1'941,586.00, para un período de 3 años, el cual será cofinanciado por el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 1'700,000.00 y la diferencia por las Municipalidades de los ámbitos de comprensión del Proyecto.

Que, mediante Convenio de Encargo de Ejecución de Proyecto entre el Gobierno Regional Cajamarca y la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca N° 007-2009-GR.CAJ/GGR, el Gobierno Regional de Cajamarca, encarga a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, la ejecución del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAEN Y CELENDIN"**, financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para lo cual se ha considerado el monto total de S/. 1'110,460.00, para un período de 3 años, el cual será cofinanciado por el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 600,000.00 y la diferencia por las Municipalidades de los ámbitos de comprensión del Proyecto.

Que, mediante Convenio de Encargo de Ejecución de Proyecto entre el Gobierno Regional Cajamarca y la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca N° 008-2009-GR.CAJ/GGR, el Gobierno Regional de Cajamarca, encarga a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, la ejecución del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE MANGO, PALTA, CHIRIMOYA Y OTROS EN LAS PROVINCIAS DE CAJABAMBA,**





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional N°

-2012-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, de Enero del 2012

CAJAMARCA, CELENDIN, CONTUMAZÁ, SAN PABLO, SAN MARCOS Y SAN MIGUEL”, financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para lo cual se ha considerado el monto total de S/. 1'080,145.00, para un período de 3 años, el cual será cofinanciado por el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 700,000.00 y la diferencia por las Municipalidades de los ámbitos de comprensión del Proyecto.

Que, mediante Convenio de Encargo de Ejecución de Proyecto entre el Gobierno Regional Cajamarca y la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca N° 009-2009-GR.CAJ/GGR, el Gobierno Regional de Cajamarca, encarga a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, la ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS PASTOS PARA EL DESARROLLO GANADERO EN LAS PROVINCIAS DE CHOTA, JAEN, SAN IGNACIO, CUTERVO, SANTA CRUZ Y CELENDIN”, financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para lo cual se ha considerado el monto total de S/. 2'321.720.00, para un período de 3 años, el cual será cofinanciado por el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 1'200,000.00 y S/. 884,000.00 por las Municipalidades de los ámbitos de comprensión del Proyecto.

Que, el inciso j) de la Cláusula Cuarta. Obligaciones y Atribuciones de las partes, en la parte que le corresponde a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, señala que la liquidación del Proyecto deberá realizarlo en coordinación con el Gobierno Regional.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias, Ley de Bases de Descentralización N° 27783, concordada con el Decreto Legislativo N° 997 su fe de erratas y modificatorias; con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de la Dirección de Competitividad Agraria, con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los Miembros integrantes de la Comisión Especial, de Liquidación de los Proyectos Productivos, que viene ejecutando la Dirección de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, que se indica en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que está conformada de la siguiente manera:

TITULARES

- Presidente : Ing. Juana Paz Bartolo
- Miembro : Eco. Juan Benites Yupanqui
- Miembro : Téc. José Correa Cerna

SUPLENTE

- 1er. Miembro : CPC. Marisol Moncada Chávez
- 2do. Miembro : Ing. Julia Castillo Montoya

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución, a los interesados y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Carlos Alberto Muguercza Alva
DIRECTOR